

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

ACCIÓN 14

ANALIZAR LAS NECESIDADES DEL ENTORNO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE ESTUDIOS QUE CONTRIBUYAN A LA FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

L2.1.14

Descripción de la Acción

Un mejor conocimiento de la demanda empresarial debe repercutir en una mayor capacidad de nuestra Universidad para ofrecer respuesta a las necesidades empresariales y captar fondos adicionales que soporten la investigación universitaria. La estructuración de los grupos de investigación por sectores socioeconómicos y la capacidad de los mismos para desarrollar proyectos multidisciplinares debe ser el principal referente para incrementar la actividad investigadora que nuestra Universidad ofrece al entorno. Una correcta ordenación y coordinación de los grupos actuales favorece la intermediación con los sectores productivos y la posibilidad de incrementar la investigación contratada.

Objetivos de la Acción

Incremento de los contactos entre grupos de investigación y empresas en sectores estratégicos priorizados por la madurez de tecnologías generadas en la Universidad de Sevilla.

Mayor presencia y participación de la Universidad de Sevilla en los problemas socioeconómicos de nuestro entorno y su resolución desde una perspectiva regional, nacional e internacional.

Indicadores

Número de grupos de investigación sectorializados.

Número de encuentros sectoriales y de visitas a empresas.

Número de Centros Sectoriales Distribuidos en Red organizados.

Número de contratos de investigación, apoyo tecnológico y de servicios suscritos con empresas/instituciones.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.

OBJETIVO 4: Potenciar el flujo de transferencia tecnológica.

ACCIÓN 1

DEFINIR EL PLAN PROPIO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA FOMENTAR EL TRASLADO DE LA RIQUEZA DE CONOCIMIENTO Y EL POTENCIAL DE ANÁLISIS Y CRÍTICA DE LA UNIVERSIDAD AL TEJIDO SOCIAL.

L2.4.1

Descripción de la Acción

Articular un programa de transferencia de tecnología propio de la Universidad de Sevilla que promueva la comercialización tecnológica, la transferencia de resultados de investigación, el establecimiento de contratos de licencia y, en general, iniciativas dirigidas a un mayor acercamiento de los grupos de investigación a los sectores productivos más representativos de la economía andaluza. Facilitando los encuentros sectoriales de grupos de investigación con empresarios, coordinando encuentros de transferencia de tecnología y promoviendo la comercialización de resultados de investigación mediante el establecimiento de licencias.

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será alcanzar que el 5% del personal investigador participe en Consejos de Administración o equivalentes de empresas basadas en el conocimiento (de acuerdo con los criterios de compatibilidad legalmente establecidos).(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.33)

Indicadores

Número de PDI que participan en los órganos de administración de entidades societarias o similares, basadas en el conocimiento dividido por el número total de PDI (Contrato Programa 2007-2011)

Número de grupos de investigación proponiendo iniciativas de transferencia de tecnología.

Participación en proyectos regionales, nacionales e internacionales de transferencia de tecnología.

Número de empresas implicadas en iniciativas de Transferencia Tecnológica conjuntas con la Universidad.

Número de contratos firmados entre grupos de investigación y empresas.

Número de patentes presentadas por la Universidad de Sevilla.

Número de acuerdos de licencia firmados con empresas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Potenciar el flujo de transferencia tecnológica.

ACCIÓN 2

PROMOVER LA PUESTA EN MARCHA DE CENTROS, PLATAFORMAS O LABORATORIOS DE I+D+i EN COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES, PARQUES TECNOLÓGICOS Y EMPRESAS.

L2.4.2

Descripción de la Acción

Potenciar el asentamiento de la Universidad de Sevilla en los parques científicos y tecnológicos. Esta acción se justifica por la necesidad de configurar un espacio dinamizador de las relaciones con las empresas. Mediante esta acción se deben determinar las necesidades de infraestructuras científicas y las posibilidades de compartirlas con otras Universidades o centros de investigación. Igualmente, se deben direccionar las infraestructuras hacia líneas estratégicas multidisciplinares en función de los estudios de necesidades tecnológicas y los sectores emergentes. Para ello, se debe impulsar la firma de acuerdos con la Administración Central, la Junta de Andalucía, Administraciones locales o empresas para planificar vías de financiación de las infraestructuras.

Objetivos de la Acción

Desarrollar un plan para la adecuación, mejora y ampliación de las infraestructuras de investigación.

Dicho plan debe implicar:

- Infraestructuras propias de los servicios generales de apoyo a la investigación.
- Infraestructuras compartidas con otros organismos públicos de investigación.
- Construcción de nuevos edificios para la investigación: estudios de viabilidad, posicionamiento estratégico, líneas prioritarias en sectores emergentes, etc.
- Renovar y ampliar las infraestructuras de investigación en centros de especial relevancia y potencialidades futuras.
- Desarrollar un plan de renovación de laboratorios de investigación.

Indicadores

Número de laboratorios implicados en trabajos dirigidos a empresas.

Acuerdos establecidos con las diferentes administraciones y/o con empresas para la implantación de laboratorios conjuntos.

Número de infraestructuras científicas y tecnológicas financiadas por empresas.

Evolución del volumen del presupuesto asignado a la adecuación, mejora y ampliación de las infraestructuras de investigación por acuerdos establecidos con las diferentes administraciones o empresas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Potenciar el flujo de transferencia de tecnología

ACCIÓN 3

PUESTA EN MARCHA DE UN OBSERVATORIO DE EMPRESAS CREADAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L2.4.3

Descripción de la Acción

Las actividades de transferencia de tecnología se financian en nuestra Universidad a través de subvenciones excepcionales que la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación recibe de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Actualmente estas subvenciones se articulan en la Universidad en forma de una convocatoria de ayudas dirigidas a los grupos de investigación. No obstante, la dependencia externa de estos fondos hace que la transferencia de tecnología en la Universidad esté sujeta a los vaivenes políticos y a los ciclos económicos de la Junta de Andalucía. Por este motivo, bajo esta acción se pretende dar consistencia a un Plan Propio de Transferencia de Tecnología donde la Universidad desempeñe un papel relevante y dirigente de sus propias iniciativas.

Objetivos de la Acción

Articular los mecanismos necesarios para inyectar una dotación económica adicional al Plan Propio de Transferencia de Tecnología.

Para lo cual se actuará:

- Buscando formulas externas que proporcionen ingresos añadidos a los disponibles para el desarrollo plurianual del Plan Propio de Transferencia de Tecnología.
- Implicando a empresas en el patrocinio de algunas iniciativas de transferencia de tecnología.
- Promocionando el Plan Propio de Transferencia de Tecnología entre empresas, asociaciones empresariales, entidades de capital-riesgo, etc

que permita captar nuevos inversores.

Indicadores

Número de patrocinadores implicados en la cofinanciación del Plan Propio de Transferencia de Tecnología.

Incremento anual del 5% de financiación disponible para actividades de transferencia de tecnología.

Número de presentaciones realizadas.

Incremento anual del 10% de las iniciativas de transferencia de tecnología financiadas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Potenciar el flujo de transferencia de tecnología

ACCIÓN 5

OFERTA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD A LAS EMPRESAS.

L2.4.5

Descripción de la Acción

Ofertar la capacidad investigadora de la Universidad de Sevilla a las empresas de manera que se puedan establecer colaboraciones en I+D+i de acuerdo con los intereses mutuos que se puedan plasmar en solicitud conjunta de proyectos en convocatorias públicas o en contratos/convenios de investigación.

Objetivos de la Acción

Establecer un catálogo de líneas de investigación de la Universidad de Sevilla en términos comprensibles por entidades (públicas o privadas) ajenas a la Universidad.

Identificar necesidades en investigación y transferencia de tecnología del entorno empresarial.

Facilitar administrativamente la presentación de proyectos o la firma de contratos y convenios de investigación.

Indicadores

Numero de proyectos del Programa Marco de investigación en colaboración con empresas.

Número de proyectos de investigación y transferencia tecnológica de convocatorias nacionales en los que participan y cofinancian empresas (CENIT, PETRI, PROFIT).

Recursos generados por contratación de actividades de investigación.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Potenciar el flujo de transferencia de tecnología.

ACCIÓN 6

DIFUNDIR LA OFERTA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L2.4.6

Descripción de la Acción

Para el desarrollo de esta acción se debe fragmentar la actual oferta científico-tecnológica en sectores socioeconómicos, facilitando con ello que pueda trasladarse a las empresas un catálogo sectorializado de los recursos tecnológicos que la Universidad ofrece. Esta actividad supone una forma diferente de estructurar la actividad de los grupos de investigación, en tanto que la oferta científica es poco atractiva para las empresas mientras que la oferta tecnológica resulta de mayor interés por disponer de mayor información aplicable a sus necesidades. Configurar una nueva oferta científico-tecnológica y darla a conocer a las empresas en forma de Guía de Recursos Tecnológicos sectorializada debe ser la principal motivación de esta acción.

Objetivos de la Acción

Promover el acercamiento de la Universidad a las empresas mediante herramientas e instrumentos de intercambio y comunicación con las mismas a los efectos de fomentar los procesos de innovación y transferencia de tecnología.

Indicadores

Número de presentaciones realizadas.

Material divulgativo elaborado.

Número de grupos de investigación contribuyendo a la Guía de Recursos Tecnológicos.

Participación en ferias tecnológicas y otros encuentros de participación empresarial.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

ACCIÓN 1

CREAR UN PORTAL DEL EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, COMO COMPLEMENTO NATURAL DEL PORTAL DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS.

L3.1.1

Descripción de la Acción

Se pretende facilitar la inserción laboral de los alumnos egresados a través de la creación de un sitio web donde los estudiantes puedan acceder para recibir información sobre empleo.

Objetivos de la Acción

Aumentar la accesibilidad de los alumnos a las empresas.

Indicadores

Número de empresas que utilizan el portal para anunciar sus ofertas de empleo.

Número de estudiantes que acceden al portal para recibir información sobre empleo.

Número de alumnos que consiguen empleo a través de este portal de empleo.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

ACCIÓN 8

LLEVAR A CABO ACTIVIDADES QUE SIRVAN DE PUNTO DE ENCUENTROS ENTRE LAS EMPRESAS Y LOS ESTUDIANTES

L3.1.8

Descripción de la Acción

Se pretende fomentar las actividades del tipo de "ferias del empleo" que sirvan como punto de encuentro y toma de contacto directa entre las empresas y los alumnos. Estas acciones se llevan a cabo en algunos centros, pero la intención es que se haga extensiva a toda la universidad.

Objetivos de la Acción

Facilitar la incorporación de los estudiantes al mercado laboral.

Indicadores

Número de actividades realizadas que sirvan de punto de encuentro entre empresas y estudiantes.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

Unidad de Orientación e Inserción Profesional

OBJETIVO 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

ACCIÓN 1

POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN EL PROGRAMA LEONARDO DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE NUEVOS CONVENIOS.

L3.3.1

Descripción de la Acción

Ofrecer a los estudiantes de últimos cursos de la Universidad de Sevilla la posibilidad de realizar un periodo de prácticas en una empresa europea obteniendo las competencias necesarias para obtener un puesto de trabajo (flexibilidad, movilidad geográfica y funcional...), mejorar sus conocimientos lingüísticos en el país de destino, conocer una nueva realidad cultural, que le permitirá desarrollar una mentalidad abierta y experimentar una nueva forma de vida y acercarse a la realidad empresarial en un contexto internacional (qué es la empresa, sus formas de trabajo, sus productos y procesos, etc.) y mejorar sus competencias profesionales, incrementando su capacidad de inserción laboral. Para la empresa supone contar con un colaborador altamente cualificado, potenciar su relación con otros mercados y, finalmente, disponer de una herramienta excepcional de selección de recursos humanos. Los estudiantes tendrán una primera experiencia profesional en una empresa europea, completando su formación académica y desarrollando nuevas competencias y habilidades.

Objetivos de la Acción

Potenciar el número de becas para la participación de la Universidad de Sevilla en el Programa Leonardo de la Unión Europea.

Indicadores

Número Candidatos solicitantes de prácticas, en una empresa europea

Número Contratos de estudiantes.

Ratio plazas/candidatos por Centro.

Satisfacción global del estudiante.

Quejas.

Encuesta.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Servicio de Prácticas en Empresa

OBJETIVO 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

ACCIÓN 2

REFORZAR LA ORGANIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS, A TRAVÉS DE NUEVOS CONVENIOS Y DEL REFUERZO DE LOS ACUERDOS EXISTENTES.

L3.3.2

Descripción de la Acción

Aumentar los convenios con empresas en las que los alumnos pueden realizar prácticas y afianzar los acuerdos ya existentes para mejorar las condiciones en las que se realizan las prácticas, de manera que se facilite el acceso de los estudiantes a ellas. Así como hacer una mayor publicidad y ofrecer una mejor información sobre los convenios existentes entre la Universidad de Sevilla y las empresas del entorno para que los estudiantes realicen prácticas, de tal manera que los profesores puedan trasladar la información al alumnado para lo cual se establecerá un plan de comunicación.

Objetivos de la Acción

Procurar un aumento del número de empresas con las que existen acuerdos para realizar prácticas y del número de plazas total ofertadas, de manera que se de cobertura al menos al 60% de los estudiantes que soliciten estas prácticas. Mejora de las condiciones en las que se realizan las prácticas, evitando un exceso de horas invertidas que no se correspondan con los incentivos recibidos.

Indicadores

Número de acuerdos para realizar prácticas en empresas.

Número de solicitudes para realizar prácticas en empresas.

Número de alumnos que obtienen plazas para hacer prácticas por número de solicitudes.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Servicio de Prácticas en Empresas

OBJETIVO 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

ACCIÓN 3

CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO PERMANENTE DEL MERCADO DE TRABAJO DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.

L3.3.3

Descripción de la Acción

Creación de un observatorio encargado de la obtención y mantenimiento de un banco de datos para el conocimiento de las necesidades y evolución del mercado de trabajo así como conocer la situación del mercado laboral para los egresados universitarios. Además, la necesidad de evaluar el nivel de empleo de nuestros egresados, de manera que se lleve un seguimiento del grado de adecuación de la oferta del mercado de trabajo actual a la demanda de empleo por parte de nuestros alumnos egresados.

Objetivos de la Acción

Conseguir en el año 2011 que todos los alumnos egresados consigan antes de finalizar el segundo año posterior a su graduación la plena inserción en el tejido socio-económico. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.7)

Conseguir en el año 2011 duplicar respecto a 2006 el número de doctores egresados incorporados a empresas e instituciones no universitarias de su especialidad. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.21)

Indicadores

Porcentaje de alumnos insertados en el tejido socioeconómico dividido por total alumnos egresados (Contrato Programa 2007-2011)

Número de doctores egresados en los últimos cinco años que se hayan incorporado a empresas o instituciones no universitarias de su especialidad debidamente ponderado por la oferta de la Universidad dividido por el total del personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 5

CONSOLIDAR LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L4.4.5

Descripción de la Acción

Buscar recursos y mecanismos para que la Fundación sea conocida por todos los miembros de la Comunidad Universitaria, y para que su labor y prestigio sean consolidados. Entre otras medidas, se ha aprobado por Consejo de Gobierno la aprobación del Convenio Marco de colaboración.

Objetivos de la Acción

Contribuir a la mejora de las prestaciones de transmisión de labores de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales, económicas y de nuestro ámbito.

Indicadores

Anuario de la Fundación de la Universidad de Sevilla.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

ACCIÓN 10

GESTIONAR PROYECTOS FINANCIADOS MEDIANTE PROGRAMAS INTERNACIONALES (COMO ALFA Y TEMPUS) Y NACIONALES (BECAS MAE/AECI).

L4.4.10

Descripción de la Acción

El Programa TEMPUS ha sido diseñado para ayudar a la transición y a los procesos de reforma del sector de la Educación Superior. La acción pasa por ayudar a la reestructuración de la Universidad de Sevilla en temas de educación, apoyar a los individuos implicados en la educación superior a diseñar e implementar las políticas de reforma y el desarrollo de estrategias y ayudar a establecer nuevos cursos o a reformar los existentes. Además de la promoción de las relaciones entre la universidad, la industria y la sociedad civil fomentando esta colaboración a través de actividades de información específicas.

Objetivos de la Acción

Dotar a investigadores y responsables de los proyectos de facilidades en la gestión de los mismos.

Para ello se realizarán las acciones de:

-Asesoramiento a investigadores dotándoles de información sobre las diferentes convocatorias, responder a consultas generales y concretas, presupuestos, acuerdos de consorcios y facilitar contactos.

-Promoción la movilidad de estudiantes a centros de excelencia formativa y fomentar los efectos positivos que la misma tiene para futuras colaboraciones en proyectos educativos.

Indicadores

Movilidad de estudiantes, profesores e investigadores de la Universidad de Sevilla.

Número de proyectos TEMPUS.

Difusión de resultados del programa.

Acuerdos de colaboración con centros de formación de excelencia reconocida.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 2: Fomentar, proporcionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.

ACCIÓN 1

REALIZAR JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS Y ACTIVIDADES DE DIVULGACION CIENTIFICA PARA DAR A CONOCER LAS DISTINTAS FORMAS EN QUE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE SU ENTORNO.

L5.2.1

Descripción de la Acción

Establecer una vía de comunicación entre la ciencia que se realiza en la Universidad de Sevilla y la sociedad. En particular, sensibilizar a los ciudadanos sobre las actividades científicas y los avances tecnológicos obtenidos por la investigación universitaria. De esta manera, la opinión pública y los ciudadanos comprenderán mejor tanto el efecto beneficioso de la ciencia y la tecnología en sus vidas cotidianas, como las limitaciones y las posibles consecuencias de los avances científicos y tecnológicos.

Objetivos de la Acción

Favorecer la interacción de los ciudadanos con los investigadores, responsables de investigación, políticas científicas, tecnologías generadas, etc.

Para ello se actuará:

-Canalizando los mecanismos por los que el público en general, y los jóvenes en particular, toman contacto con la información de carácter científico (televisión, internet, prensa no especializada, etc).

-Involucrando a los diferentes agentes (científicos, empresarios, gestores, políticos, industriales, etc) en la percepción de la ciencia y el papel que ésta desempeña en la sociedad.

Indicadores

Número de inserciones científicas en prensa.

Ediciones de material divulgativo.

Número de ferias sectoriales a las que se concurre con stand.

Número de jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas.

Número de mesas redondas y conferencias.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 3: Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

ACCIÓN 1

FOMENTAR LA CONSECUCCIÓN DE FONDOS POR CONTRATOS O CONVENIOS DE I+D+i CON LA CORPORACION TECNOLOGICA DE ANDALUCÍA U OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS

L5.3.1

Descripción de la Acción

Según Contrato Programa 2007-2011, los ingresos obtenidos por contratos o convenios de I+D+i son el resultado de un trabajo de investigación con destino a la sociedad a la que la Universidad da servicio, por lo que hay que impulsar la externalización de los mismos. De tal forma se promueve un beneficio a la sociedad que es en definitiva quien financia y, a la par, otorga mayor grado autofinanciación universitaria.

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será centrar y potenciar la labor investigadora orientándola a duplicar los fondos externos obtenidos por contratos o convenios de I+D+i con la Corporación Tecnológica de Andalucía o con otras entidades públicas o privadas.(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.19)

Indicadores

Cuantía global de los derechos reconocidos generados por contratos o convenios con la Corporación Tecnológica de Andalucía o con otras entidades públicas o privadas (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

ACCIÓN 3

SUSCRIBIR CONVENIOS CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PARA PROMOVER LA INCUBACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA E INNOVADORAS SURGIDAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L5.3.3

Descripción de la Acción

Establecer relaciones con empresas y organismos públicos que disponen de espacios óptimos para la incubación de empresas.

Objetivos de la Acción

Favorecer la incubación de iniciativas empresariales surgidas de investigadores/egresados de la Universidad de Sevilla en espacios adecuados.

Indicadores

Número de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y la institución.

Número de empresas alojadas al amparo de los mismos.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 3: Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

ACCIÓN 5

CONSOLIDAR LA CAPACIDAD DE EMPRENDIMIENTO DE LOS PROFESORES Y PROMOVER LA INCORPORACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO AL TEJIDO PRODUCTIVO.

L5.3.5

Descripción de la Acción

La Universidad debe constituirse en un agente transformador de su entorno, donde la vinculación con el tejido productivo es absolutamente necesaria.

Consolidación de la capacidad de emprendimiento de los profesores y la Incorporación del profesorado universitario al tejido productivo a través de contratos de colaboración con empresas con actividad demostrada dentro del marco de la legalidad vigente. (Contrato Programa 2007-2011)

Objetivos de la Acción

Alcanzar en el año 2011 que el 20% del profesorado tenga contrato de colaboración estable con empresas con actividad demostrada dentro del marco de la legalidad vigente. (Contrato Programa 2007-2011, Pág.11)

Indicadores

Número de profesores que tengan contrato de colaboración con empresas con actividad demostrada dividido por el número total del profesorado universitario (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

ACCIÓN 1

FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (EBT).

L5.4.1

Descripción de la Acción

Fomentar la creación de empresas de bases tecnológica (EBT) e innovadoras como una opción de puesta en valor de los resultados de investigación generados en la Universidad de Sevilla. Así como establecer un reglamento de creación de empresas con promotores de la Universidad de Sevilla y consolidar un programa de apoyo a la creación de empresas.

Objetivos de la Acción

Duplicar el número de empresas basadas en el conocimiento generadas en la Universidad constituidas mayoritariamente, sea cual sea su participación societaria, por el profesorado universitario.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.8)

Indicadores

Número de empresas basadas en el conocimiento generadas en los dos últimos años, con actividad acreditada, participadas mayoritariamente por el profesorado universitario dividido por el número total de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

Número de promotores asesorados

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

ACCIÓN 2

DINAMIZAR LOS MECANISMOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE FINANCIACIÓN DE EBT.

L5.4.2

Descripción de la Acción

Fomentar la participación de las iniciativas empresariales promovidas por los investigadores/egresados de la Universidad de Sevilla en los programas y convocatorias de financiación de empresas innovadoras.

Objetivos de la Acción

Facilitar la participación de las iniciativas empresariales promovidas por los investigadores/egresados de la Universidad de Sevilla en los programas y convocatorias de financiación de empresas innovadoras.

Favorecer el lanzamiento y consolidación de las iniciativas empresariales surgidas en la Universidad de Sevilla.

Indicadores

Número de solicitudes de la Universidad de Sevilla presentadas a convocatorias y programas de financiación de empresas innovadoras

Número de propuestas de iniciativas empresariales financiadas

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

ACCIÓN 3

PROFUNDIZAR EN LA COLABORACIÓN CON SOCIOS INSTITUCIONALES INTERESADOS EN LA PROMOCIÓN DE LA MENTALIDAD EMPRENDEDORA.

L5.4.3

Descripción de la Acción

Dinamizar la colaboración con las entidades e instituciones del entorno interesadas en la promoción de la cultura emprendedora y la creación de empresas.

Objetivos de la Acción

Establecer convenios de colaboración para la realización de planes de negocio.
Establecer convenio de colaboración para el uso de instalaciones (incubadoras, parques tecnológicos, etc.).
Establecer convenios con entidades financieras y sociedades de capital –semilla para el apoyo financiero.

Indicadores

Número de convenios establecidos con socios institucionales para promover la mentalidad emprendedora
Número de iniciativas empresariales favorecidas al amparo de estos convenios.

Responsable de la Acción

Vicerrectora de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

ACCIÓN 4

CONSOLIDAR LOS PREMIOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (EBT) Y DE EMPRESAS INNOVADORAS, ASÍ COMO EL PREMIO INNOVAR CON LA UNIVERSIDAD.

L5.4.4

Descripción de la Acción

Renovación del concurso de iniciativas empresariales mejorando sus bases reguladoras y la calidad de los premios y de las iniciativas presentadas.

Objetivos de la Acción

Mejorar las bases reguladoras del Concurso de iniciativas.
Dirigir la dotación de los premios a la creación y consolidación de las iniciativas.

Indicadores

Número de iniciativas empresariales presentadas a los premios de creación de Empresas de Base Tecnológica, de empresas innovadoras, así como de Premios "Innovar" con la Universidad

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

ACCIÓN 5

REALIZAR UN INVENTARIO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN EL CAMPO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA.

L5.4.5

Descripción de la Acción

Elaboración de una memoria de las actividades y acciones desarrolladas que contribuya a mejorar la gestión de las actividades y acciones desarrolladas en el campo de la cultura emprendedora.

Objetivos de la Acción

Estandarizar procedimientos que rijan las acciones y actividades que fomenten la capacidad emprendedora de nuestra universidad.

Indicadores

Número de procedimientos normalizados que rijan las acciones y actividades que fomenten la capacidad emprendedora de la Universidad de Sevilla

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

ACCIÓN 6

PROMOVER QUE LOS TITULADOS CREEN EMPRESAS PROPIAS EN LOS TRES AÑOS SIGUIENTES A LA GRADUACIÓN.

L5.4.6

Descripción de la Acción

La Universidad debe constituirse en un agente transformador de su entorno promoviendo actividades generadoras de riqueza y donde las iniciativas empresariales son absolutamente necesarias. Por eso es necesario el promover la creación de empresas propias por parte de los titulados. (Contrato Programa 2007-2011)

Objetivos de la Acción

Incentivar la orientación de los titulados hacia la creación de empresas propias

El objetivo del indicador en 2011 se sitúa en que el 20 % del total de los egresados en los tres años siguientes a la graduación deben crear su propia empresa. (Contrato Programa 2007-2011, Pág.11)

Indicadores

Número de empresas creadas por titulados dentro de los tres años siguientes a su graduación dividido por el número total de egresados en esos tres últimos años (Contrato Programa 2007-2011)

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

ACCIÓN 2

FOMENTAR LOS ACUERDOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD), A FIN DE REALIZAR ACTUACIONES CONJUNTAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

L6.1.2

Descripción de la Acción

Mediante esta acción se pretende acercar la ciencia al mundo asociativo. El modelo europeo en este sentido se desarrolla a través de las organizaciones llamadas "Science Shops" que actúan de intermediarios entre las ONGs, asociaciones y fundaciones y la Universidad o centros de investigación, ayudando a los primeros a recibir prestaciones por parte de los segundos (estudios, investigaciones, servicios, etc) y con una aportación financiera simbólica. Estos organismos pueden encontrarse adjuntos a la Universidad o fuera de ésta, siendo su papel el de catalizador de las necesidades científicas, contribuyendo así a vencer las reticencias naturales de las ONGs a la hora de contactar con el mundo de la investigación.

Objetivos de la Acción

Acercar eficazmente la ciencia al desarrollo económico y la cohesión social empleando la colaboración con las ONGs como vehículo canalizador de la misma.

Para ello se actuará:

- Promoviendo el acercamiento de las ONGs a la Universidad ofreciéndoles un espacio donde se sientan representadas e integradas en la dinámica universitaria.
- Encauzando actividades de investigación hacia las iniciativas que las ONGs propongan de interés para los colectivos que representan.

Indicadores

Número de grupos de investigación colaborando con ONGs, asociaciones, fundaciones, etc de cooperación al desarrollo.

Número de ONGs o similares integradas en actuaciones conjuntas con la Universidad.

Encuentros ONGs – Universidad celebrados anualmente.

Número de proyectos conjuntos en desarrollo.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Órgano de Ejecución